ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-FONAM-009-22, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO

Entre los suscritos a saber, **EDGAR OLAYA OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.801 expedida en la ciudad de Ibagué, en su calidad de director territorial Orinoquia de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, en virtud de las facultades otorgadas por la Resolución No. **388 del 30 de diciembre de 2021**, por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones y **ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.120.364.097, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el **Contrato de Servicios DTOR-CS-FONAM-009-22**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. GENERALIDADES:

1.1. Que el día 3 de noviembre de 2022, se suscribió el **Contrato de Servicios DTOR-CS-FONAM-009-22,** cuyo objeto es: *"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (repuestos originales) y conceptos técnicos del estado de los bienes relacionados para los medios de transporte terrestre motocicletas."*

1.2. Que el valor del **Contrato de Servicios DTOR-CS-FONAM-009-22,** se estableció por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($10.483.335) M/CTE,** con cargo al Registro Presupuestal No. 46522 de 2022, expedido por la profesional de presupuesto de la dirección territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

1.3. Que el plazo de ejecución del **Contrato de Servicios CD- DTOR-CS-FONAM-009-22**, se estipuló el plazo de ejecución El plazo de ejecución será hasta el TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, En todo caso no podrá superar la vigencia de 2022. lo que ocurrió el 08 de noviembre de 2022

1.4. Que la forma de pago del **Contrato de Servicios DTOR-CS-FONAM-009-22,** se estableció de la siguiente manera: *"PARQUES pagará al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura (en la cual debe detallar los servicios prestados) conforme con el servicio*

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-FONAM-009-22, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO

efectivamente prestado, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, igualmente, se deberá presentar junto con la factura electrónica validada previamente por la DIAN o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato. (...)".

1.5. Que el contratista constituyó con la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SA** la póliza No. **30-44-101049610**, la cual fue aprobada por la entidad el 08 de noviembre de 2022

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento	$ 1.048.335,50	04/11/2022	30/06/2023
Pago de salarios	$ 524.166,75	04/11/2022	30/12/2025
Calidad del servicio	$ 1.048.335,50	04/11/2022	30/06/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 1.048.335,50	04/11/2022	30/12/2023

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

2.1. Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes modificaciones N/A

No. Modificación	Fecha Modificación	Tipo Modificación (Adición, Prorroga, Disminución, Otro sí)	Valor Si aplica	Objeto modificación (Enunciar de que trató la modificación)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.2. Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por el Jefe PNN El tuparro

2.3. Que el 20 de junio de 2025, se expidió la relación de pagos del contrato No. **DTOR-CS-FONAM-009-22**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en la que se relaciona 2 pagos por la suma total de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCO PESOS ($10.480.105) M/CTE**

2.4 Que en la ejecución del contrato SI __ NO_X_ existió contratación derivada.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-FONAM-009-22, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO

2.5 Durante la ejecución del contra SI___ NO_X_ se impusieron sanciones al contratista.

2.6 Que en atención a la circular No 20141000000034 – Liquidación de contratos y convenios y la circular No 20214000000154 - Orientaciones liquidación contractual y a lo estipulado en el SECOP el presente contrato es objeto de liquidación bilateral.

3. BALENCE FINANCIERO

Que, de conformidad con lo indicado en el informe final de supervisión y la relación de pagos expedida por el grupo financiero el balance final del contrato es el siguiente:

BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 10.483.335**	
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**	
VALOR TOTAL DISMINUCIONES	**$O**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$10.483.335**	
VALOR EJECUTADO		**$ 10.480.105**
VALOR LIBERADO (Se detalla el valor liberado por el grupo financiero sin modificación al contrato**)**		**$3.230**
VALOR PAGADO		**$ 10.480.105**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		**$0**
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR		**$0**
SUMAS IGUALES	**$10.483.335**	**$10.483.335**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **Contrato de Servicios DTOR-CS-FONAM-009-22,** celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO.**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios **DTOR-CS-FONAM-009-22**, renunciando a cualquier reclamación posterior.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-FONAM-009-22, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 25 junio 2025

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquia

El CONTRATISTA,

ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO
Representan Legal

Supervisor

EDGAR OLAYA OSPINA

Jefe del Área Protegida Parque Nacional Natural El Tuparro (e)

Proyectó: Juan Gabriel Martinez Rojas / DTOR
Revisó y aprobó: Edgar Olaya Ospina– Supervisor
Revisó: Johana Callejas Ávila / Administrativa - PNN El Tuparro
Revisó: Tatiana Vergara / Grupo presupuesto DTOR
Revisó Grupo Contratos: Lina Ruiz Abog. DTOR